
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Acta de Adjudicación núm. 271-2022, Procedimiento de Compras Menores.

AGENDA: Decidir sobre el resultado de la Evaluación de Ofertas Técnico-Económicas para el proceso correspondiente a la Adquisición de diferentes muebles para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental (2016-2020), marcado bajo la referencia núm. FONPER-DAF-CM-2022-0093.

La presente acta se emite en fecha martes veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Resulta: Que en fecha viernes dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al presente proceso.

Resulta: Que a través del Portal Transaccional fueron invitados un total de veintiún (21) posibles oferentes.

Resulta: Que hasta el miércoles veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas Económicas, por lo que, se procedió en horas de las 9:00 a.m., a dar apertura y lectura de la única oferta presentada, arrojando lo siguiente:

No.	Suplidor	Monto Ofertado	Vía de presentación
1	Electroconstrucont, S.R.L.	RD\$605,222.00	Portal Transaccional

Resulta: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron remitidas las propuestas a los peritos técnicos designados a los fines de agotar la fase de evaluación técnica-económica conforme lo establecido en el presente proceso.

Resulta: Que en fecha viernes veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la División de Compras y Contrataciones recibió el informe de evaluación técnica-económica, el cual formará parte del presente expediente, emitido por los peritos asignados al proceso, la Sra. Maritza Ortiz, Encargada del Departamento de Proyectos de Construcciones y Edificaciones y el Sr. Tomas Mendoza, Coordinador del Departamento Legal, donde se concluyó que el oferente participante: **Electroconstrucont, S.R.L.**, cumple con los requerimientos solicitados en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, y recomiendan su adjudicación.

Considerando: Que el Artículo 49 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "El objetivo del procedimiento